

Señores

Accionistas de la Compañía
Carga Liviana SUARAPOR S.A.

Presente.-

Cumpliendo con lo dispuesto por la Junta General, además de los disposiciones legales y de los estatutos pertinentes de esta empresa, y de acuerdo a la Ley de Compañías, Art. 274 y 279, he procedido en calidad de comisario a la revisión y análisis del balance general, el estado de resultados, y demás anexos necesarios que tienen que ver con el año económico 2016.

De la revisión del año económico 2016 se desprende que no existió ninguna actividad.

Del reconocimiento efectuado me permito puntualizar lo siguiente:

- a. Mantienen actualizado el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas según los artículos 177 y 263 de la Ley de Compañías.

Atentamente

LEON BENIGNO TARRIS CHILUISA
COMISARIO

C.I. 0200658246.

Quito, 04 de Julio de 2017